

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE EJECUCIÓN, SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS Y PROYECTOS
Entregar a Sr(a) : BERNAL AYALA JUAN H
Fecha : 25/06/2025
Actividad Operativa : C0002 GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS
Motivo : ADQUISICION DE (BIENES-ACEITE DESMONTABLE PARA ENCOFRADOS) DE LA OBRA "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR.TARMA TRAMO PJE. TWINZA-PJE.LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY-PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI:2568491

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0016	15	033	0066	0138	2568491	4000070

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
175500100387	ACEITE LUBRICANTE SAE 85W-90° SEGUN TDR	2.6.2 3.2 5	11.00	GALON
	ACEITE DESMONTABLE PARA ENCOFRADOS			


Firma del Solicitante


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY
Ing. Juan Bernal Ayala
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL



NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325565

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITE DESMONTABLE PARA ENCOFRADOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de ACEITE DESMONTABLE PARA ENCOFRADOS para la ejecución de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO".

2. FINALIDAD PUBLICA:

La Municipalidad Distrital de Huayllay dentro de su plan de calidad de vida a sus habitantes ha visto por necesario gestionar la ejecución de la Obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", a través del programa "Llamkasun Perú", generando empleo directamente a los pobladores en situación de pobreza y extrema pobreza.

3. ANTECEDENTES:

Con RESOLUCION DE ALCALDIA N°117-2024-MDH/A de fecha 25 de abril del 2024, se resuelve APROBAR el expediente técnico del proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI: 2568491, por el monto total de inversión ascendente a S/ 590,200.09 (Quinientos Noventa Mil Doscientos con 09/100 Soles)

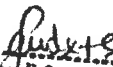
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.

> Objetivo General:

Contratar a un proveedor persona natural o jurídica, que brinde la provisión de los bienes a adquirir para la ejecución de la obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CONVENIO N° 40-003-PIR-02.

> Objetivos Específicos:

Los objetivos específicos de la compra y del uso de aceite desmoldante para encofrados son facilitar el desencofrado, mejorar el acabado del concreto, proteger el encofrado y prolongar su vida útil. Además, busca minimizar imperfecciones y manchas en el concreto, y reducir la adherencia del concreto al encofrado para la ejecución de la obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"


Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565

Oficina: Goyar Punta, ref. carretera La Punta -Pinquray Km 5.5,
Umarl - Pachitea.



5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

5.1 DESCRIPCIÓN:

Descripción de los bienes a adquirir para la ejecución de la obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. TARMA TRAMO PJE. TIWINZA - PJE. LIBERTAD DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", se detallado en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACEITE DESMONTABLE PARA ENCOFRADOS	Gal	10.50

5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

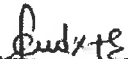
a) Descripción del producto

Es un agente desmoldante sin disolventes, listos para usar. Es una emulsión, a base de un aceite mineral refinado.

b) Características

El siguiente producto deberá tener las siguientes características:

- Baja viscosidad
- Capacidad de "adherencia" en superficies de moldes verticales.
- Auto nivelación después de la aplicación de spray.
- Alta supresión de poros.
- Vapor no combustible
- Sin creación de resina.
- Reducción de residuos "polvorientos" en el encofrado.
- Seguro y manejable
- Separación fácil y precisa del encofrado del hormigón endurecido
- Acabado superficial de alta calidad.
- Sin reducción de la calidad del hormigón en la superficie.
- Protección del encofrado contra la corrosión del acero y el envejecimiento prematuro.


Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565

c) Especificaciones

Base química: Aceites minerales refinados, miscibles en agua

Empaques: Balde x 20 L Cilindro x 200 L

Apariencia / Color: Blanco ligeramente amarillento

Vida Útil: 9 meses a partir de la fecha de producción.

Condiciones de Almacenamiento: Proteger de las heladas, la luz solar directa y la contaminación. Las unidades abiertas deben almacenarse cerradas

Densidad: 0.97 g/cm³ (at +20°C).

Presentación: Balde de 20L Y/O Galón



IMAGEN
REFERENCIAL





6 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A.- PERFIL DEL PROVEEDOR:

- El proveedor que se encarga de ofrecer sus bienes requeridos, deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos.
- Contar con RUC (Activo Habido)
- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Ofertante de productos de calidad.
- Empresa formal.
- Cumplir con el stock solicitado.
- Otros que determine el área de Adquisición de logística.

7 LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR:

El bien deberá ser entregado en las instalaciones (almacén) de la Municipalidad Distrital de Huayllay, previo al traslado se realizarán la verificación en las instalaciones del local del proveedor, para lo cual deberá de indicar en su propuesta la dirección exacta.

El proveedor deberá de ingresar los bienes generando la guía de remisión respectiva.

PLAZO:

Los bienes materia de la presente adquisición se entregarán en un plazo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago único de la contraprestación, previa conformidad del Residente y el inspector de la Obra.

9 CONFORMIDAD DE LA RECEPCION

El área usuaria será responsable de supervisar a través del Residente, supervisor, la existencia, estado y condiciones del bien, caso que no esté conforme al requerimiento no se decepcionará y por consiguiente será motivo causal para resolución de contrato.

10 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

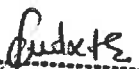
En caso de atraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente la penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{0.25 \times \text{plazo vigente en días}}$$

Asimismo, cuando exista incumplimiento al plazo de subsanación o reposición, se aplica esta penalidad por cada día de atraso hasta un máximo del 10% del monto vigente del contrato (orden de compra).

11 ANTICORRUPCION.

El/La proveedor/a o contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancias a lo


Neces E. Servantes Eduardo
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565

Oficina: Goyar Punta, ref. carretera La Punta -Pinquiray Km 5.6,
Umari - Pachitea.




NECES ELIAS SERVANTES EDUARDO
INGENIERO CIVIL
CIP N° 325565

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto supremo N° 009-2025-EF.

Asimismo, el/La proveedor/a o contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento aprobado mediante Decreto supremo N° 009-2025-EF.

Además, el/La proveedor/a o contratista se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.


Neces E. Servantes
INGENIERO CIVIL
N° Reg. CIP: 325565

Oficina: Goyar Punta, ref. carretera La Punta -Pinquiray Km 5.5,
Umarí - Pachitea.